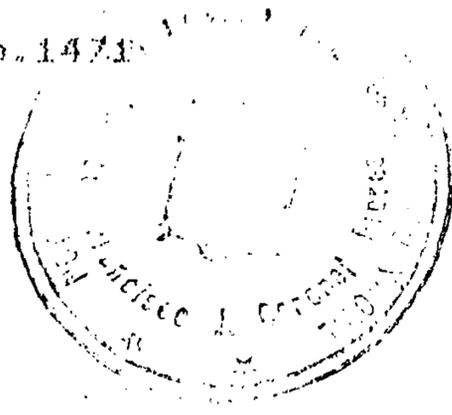
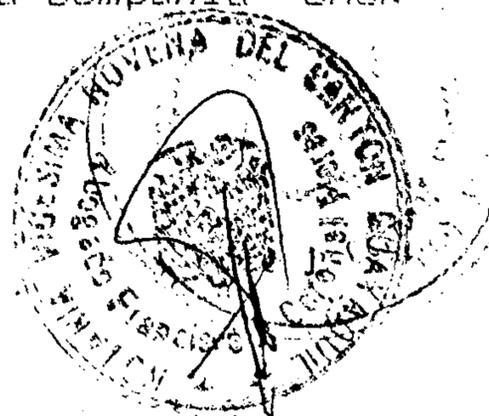


No. 14718



CONVERSION A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CHUN S.A.-----
CUANTIA: \$1.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo Cantón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno de Mayo del dos mil uno, ante mi, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor CHUN CHEUNG SOU, en calidad de Gerente General de la Compañía CHUN S.A., conforme lo acredita con los documentos que adjunta a esta escritura como Habilitantes, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ejecutivo, portador de su documento de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase, incorporar una en la cual conste la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía CHUN



1 S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

3 Intervienen en la suscripción de esta escritura el señor
4 CHUN CHEUNG SOU, en calidad de Gerente General de la
5 Compañía CHUN S.A. conforme consta de la copia del
6 Nombramiento que se acompaña como documento habilitante,
7 el señor Chun Cheung Sou comparece debidamente autorizado
8 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
9 Compañía Chun S.A., según aparece de la copia certificada
10 del acta de sesión celebrada el veintidos de Mayo del dos
11 mil uno. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) CHUN S.A. se

12 constituyó con el nombre de LEUDASA S.A. con un capital de
13 dos millones de sucres, ante el Notario Décimo del Cantón
14 Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, el cinco de
15 marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Guayaquil el once de Abril de mil
17 novecientos noventa, posteriormente se aumentó el capital
18 social de la Compañía a seis millones de sucres, mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno
20 del Cantón Guayaquil el treinta de Agosto de mil
21 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
22 Mercantil el diez de mayo de mil novecientos noventa y
23 seis, posteriormente se cambió de nombre a CHUN S.A.:

24 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el dos de agosto de
26 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil el diez de marzo de mil
28 novecientos noventa y siete. b) La Junta General de

19 03

1 Accionista de la Compañía CHUN S.A. en su sesión celebrada el
2 veintidos de mayo del año dos mil uno, decidió la
3 conversión a dólares de Estados Unidos de América de las
4 Acciones, el aumento de Capitales, Reforma de los
5 Estatutos Sociales de la Compañía CHUN S.A. en los
6 términos constantes en el acta de la mencionada sesión de la
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas, copia
8 certificada de la cual se acompaña como documento
9 habilitante, para ser incorporado a esta Escritura Pública y
10 además resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía
11 para que el ejercicio de la representación legal que le
12 confiere los Estatutos Sociales, otorgue la correspondiente
13 Escritura pública de conversión del Capital a Dólares
14 de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y
15 Reforma de Estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- El señor
16 CHUN CHEUNG SOU, en su calidad de Gerente General de la
17 Compañía CHUN S.A., de conformidad con los antecedentes
18 expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado
19 por la Junta General de Accionistas de esta Compañía,
20 celebrada el día veintidos de mayo del dos mil uno, hace las
21 siguientes declaraciones: PRIMERA DECLARACION.- Que el
22 capital suscrito y pagado es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en seis mil
24 acciones de cuatro centavos de dolar cada una y se aumenta el
25 capital suscrito de la Compañía en mil dólares, con los
26 cuales el capital suscrito alcanza la suma de mil doscientos
27 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante
28 la emisión de VEINTICINCO MIL ACCIONES ordinarias y



1 nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, las
2 mismas que han sido integralmente suscritas y pagadas en la
3 forma y modo que constan en la copia certificada de la Junta
4 General de Accionistas celebrada el veintidos de mayo del dos
5 mil uno, la misma que se acompaña a la presente como
6 documento habilitante. SEGUNDA: DECLARACION.- Que declaro
7 bajo juramento que el capital se encuentra correctamente
8 integrado y que el dinero esto es los mil dólares del
9 presente aumento de capital fue depositado en la cuenta de la
10 Compañía CHUN S.A. TERCERA: DECLARACION.- Que se reforma el
11 Estatuto Social de la Compañía CHUN S.A. en lo referente al
12 artículo quinto y que dicho artículo dirá: El capital social
13 de la Compañía CHUN S.A. es de mil doscientos cuarenta
14 dólares de los Estados Unidos de América divididos en
15 treinta y un mil cien acciones ordinarias y
16 nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada
17 una. CUARTA: DECLARACION.- Que ninguno de los socios
18 participantes en el presente aumento de Capital y reforma
19 de estatutos se ha reservado para si ventaja o provecho
20 alguno con motivo del aumento del capital. Agregue usted
21 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
22 completa validez de este instrumento. Firmado
23 (ilegible) Abogado ALAN GRUNAUER GRUNAUER. Registro
24 número cuatro cuatro cuatro tres. Hasta aquí la
25 minuta, que el compareciente la aprueba y yo el
26 Notario, la elevo a escritura pública para que surta
27 sus efectos legales consiguientes. Leída que le
28 fue al compareciente integralmente ésta escritura por mi el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHUN S.A.

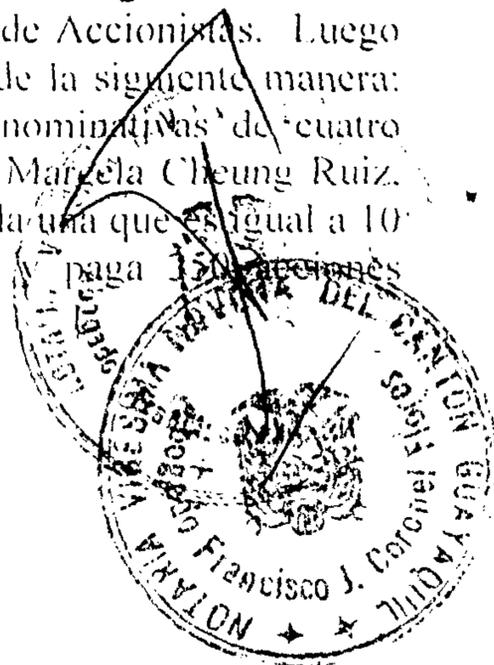
En la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de mayo del dos mil uno a las diecisiete horas en el inmueble ubicado en las calles Colombia 501 y Chimborazo se reúnen los accionistas de la compañía Chun S.A.

- a) Doctor Chun Cheung Sou, por sus propios derechos y propietario de 5.988 acciones ordinarias de mil sucres cada una.
- b) Señorita Meinin Marcela Cheung Ruiz, por sus propios derechos y propietaria de tres acciones ordinarias de mil sucres cada una.
- c) Señorita Iris del Rocío Grunauer Grunauer, por sus propios derechos y propietaria de tres acciones ordinarias de mil sucres cada una.
- d) Señora Mariana de Jesús Arrobo, por sus propios derechos y propietaria de tres acciones ordinarias de mil sucres cada una.
- e) Señora Ketty Man Ging Freire, por sus propios derechos y propietaria de tres acciones de mil sucres cada una.

Como en la sala se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía Chun S.A., los accionistas presentes deciden por unanimidad, conforme lo autoriza la ley de Compañías vigentes así como los estatutos de la compañía reunirse en Junta General para tratar los siguientes puntos:

1. Tratar la conversión del capital de sucres a dólares
2. Fijar un Aumento de Capital, y
3. Reformar los Estatutos de la Compañía.

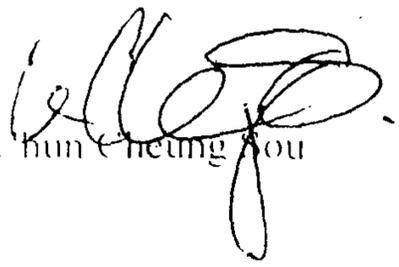
Preside la sesión la señorita Iris del Rocío Grunauer Grunauer, Presidente de la Compañía Chun S.A. y actúa como secretario el Doctor Chun Cheung Sou, Gerente General de la Compañía, instalada la sesión se paso a conocer el primer punto del orden del día. en este momento la señorita Meinin Cheung Ruiz, mociona que el capital de la compañía sea convertido a dólares de los Estados Unidos de América y que el valor de cada acción sea de cuatro centavos de dólar cada una. La moción presentada, luego de una corta deliberación fue aprobada por unanimidad por la Junta General de socios. En este estado tomo la palabra la señora Mariana Arrobo, quien mociona que se aumente el capital social de la compañía Chun S.A en mil dólares y que se emitan veinticinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una que sumadas a las seis mil acciones anteriores darían un total de treinta y un mil acciones y el capital sería de mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. La moción luego de una corta deliberación fue aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas. Luego de esto cada accionista suscribe y paga el 100% en numerario de la siguiente manera: Doctor Chun Cheung Sou suscribe y paga 24.000 acciones nominativas de cuatro centavos cada una que es igual a 960 dólares, señorita Meinin Marcela Cheung Ruiz, suscribe y paga 250 acciones nominativas de cuatro centavos cada una que es igual a 10 dólares, señorita Iris del Rocío Grunauer Grunauer, suscribe y paga 120 acciones

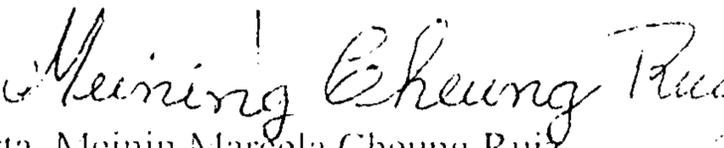


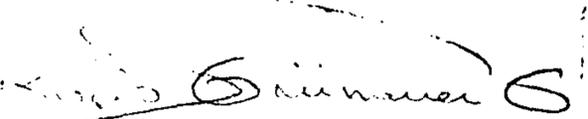
nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y que es igual a 10 dólares, señora Mariana de Jesús Arrobo, suscribe y paga 250 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y que es igual a 10 dólares, señora Ketty Man Ging Freire, suscribe y paga 250 acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una y que es igual a 10 dólares. Luego de esto la señora Ketty Man Ging Freire mociona que en virtud del aumento de capital se sustituya el artículo sexto de los estatutos por el siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de mil doscientos cuarenta dólares divididos en treinta y un mil acciones nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

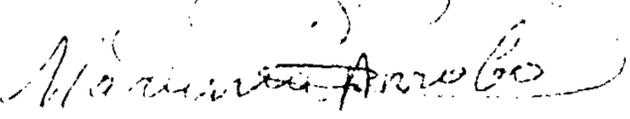
La moción presentada fue aprobada por unanimidad. Consecuentemente, se autoriza al representante legal, esto es el, al Doctor Chun Cheung Sou para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública contentiva de esta reforma estatutaria.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos el Presidente suspende la sesión y concede un receso para que se redacte la respectiva acta, y siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión con las mismas personas que estuvieron presentes al inicio, es leída la presente acta y luego es aprobada por unanimidad, clausurándose finalmente la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos.


Dr. Chun Cheung Sou


Srta. Meinin Marcela Cheung Ruiz


Srta. Iris del Rocío Grunauer Grunauer


Srta. Mariana de Jesús Arrobo


Srta. Ketty Man Ging Freire



Guayaquil, marzo 24 de 1997

[Handwritten signature]
1997 03

Señor Dr.
Chun Cheung Sou
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía Chun S.A. en sesión celebrada el día de hoy, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la misma para un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el 5 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril del mismo año y posterior cambio de denominación de Leudasa S.A. a Chun S.A. mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigesimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el 2 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1997

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Dayse Hidalgo A.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido.

[Handwritten signature]
Chun Cheung Sou
Gerente General

Guayaquil, 25 de marzo de 1997

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 19.389 Registro Mercantil No
5500 Repertorio No 2120
Se archiva los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, Abil Vigésimo 1997



COO. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Compania CHUN S.A.

RUC. # 109910646560 01

CHUN CHEUNG SOU (Gerente General)

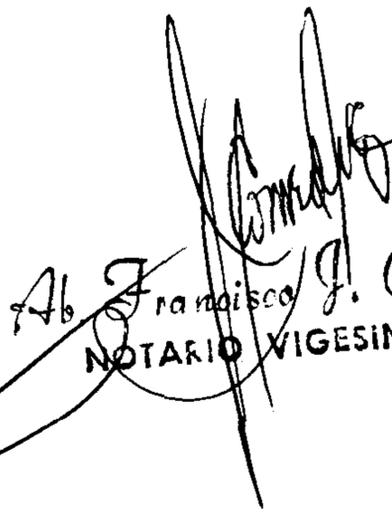
CED. CIUD. NO. 1707864821



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los siete dias del mes de junio del dos mil uno.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



[Handwritten mark]

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del treinta y uno de Mayo del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha veinte y nueve de Enero del dos mil dos, número cero dos-G-DIC-cero cero cero cero seis uno uno, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la Compañía CHUN S. A.- Doy Fé.-
Guayaquil, 18 de Febrero del 2002.



[Handwritten signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Ab.
María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, que se encuentra en el registro a mi cargo la Constitución de la Compañía LEUDASA S.A., celebrada el cinco de marzo del año mil novecientos noventa, la resolución número 02-G-DIC-0000611, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil el veintinueve de enero del dos mil dos, por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, veintiuno de Febrero del dos mil dos.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
E N
BLANCO





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0000611, dictada el 29 de Enero del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Aumento del capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **CHUN S.A.**, de fojas 39.758 a 39.770, número 6.986 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.900 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-

2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticinco de Marzo del dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 9900
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *R*

